

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322- 2022-MPCH-A

Chincheros, 30 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

H.S. o

El Proveído del Gerente de fecha 30 de junio del 2022, quien solicita proyectar la presente resolución, OPINIÓN LEGAL N° 387-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 5843 de fecha 30 de junio del 2022, INFORME TÉCNICO N° 085-2022-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 5841 de fecha 30 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

V°B°
ASASORIA CILI

Que, con fecha 17 de diciembre del 2020 se firma el Contrato N° 025-2020-MPCH, contrato de servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR MICRO ASPERSIÓN EN LOS COMITES DE USUARIOS LUIS NADA Y SOLAQUI EN EL CENTRO POBLADO DE CALLEBAMBA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", celebrado de una parte por la Municipalidad Provincial de Chincheros y de otra parte la Emp. Consortium Jhire Proyect Ingenieros SAC, debidamente representado por el Sr. Abrahan Jaulis Zevallos;



Que, mediante Carta N°280-2022-GIDUR-MPCH/ESEB, de fecha 08 de junio del 2022, la Gerencia de Infraestructura remite al consultor encargado de la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención el Oficio N°944-2022-MIDAGRI-DVDANFIR/DGRHR-DG, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego el cual notifica el resultado de verificación de requisitos y contenidos mínimos del proyecto indicando que no cumple y presenta observaciones;

Que, mediante Carta N° 15-2022-CJPI/G, de fecha 30 de junio del 2022, el representante legal de la empresa Consortium Jhire Proyect Ingenieros SAC remite la absolución de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR MICRO ASPERSIÓN EN LOS COMITÉS DE USUARIOS LUIS NADA Y SOLAQUI EN EL CENTRO POBLADO DE CALLEBAMBA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", para lo cual adjunta el link de acceso al expediente técnico versión digital;

Que, mediante Informe N° 011-2022-MPCH-GIDUR-SGOM-UE/MATM, la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento — Unidad Ejecutora, solicita consistencia y registro del Formato N°08-A del proyecto: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR MICRO ASPERSIÓN EN LOS COMITES DE USUARIOS LUIS NADA Y SOLAQUI EN EL CENTRO



900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503
 WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

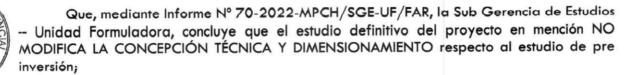
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

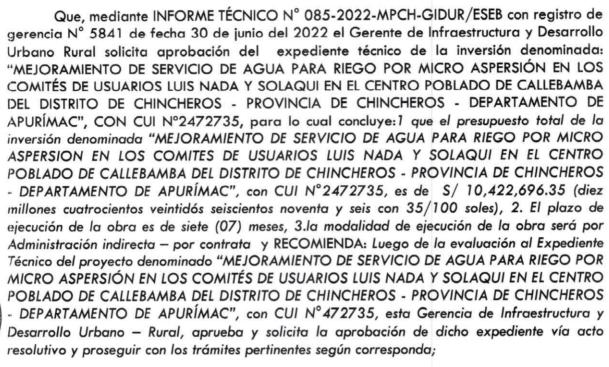
CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022

DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";





Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 416-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 5843 de fecha 30 de junio del 2022 la Gerente de Asesoría Jurídica OPINA: se APRUEBE Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR MICRO ASPERSIÓN EN LOS COMITÉS DE USUARIOS LUIS NADA Y SOLAQUI EN EL CENTRO POBLADO DE CALLEBAMBA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N°472735 (...);

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 30 de junio del 2022 emitido por el gerente, solicita dar trámite a la OPINIÓN LEGAL N° 416-2022-MPCH/G.A.J.;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> – APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR MICRO ASPERSIÓN EN LOS COMITÉS DE USUARIOS LUIS NADA Y SOLAQUI EN EL CENTRO POBLADO DE CALLEBAMBA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N°472735, El plazo de ejecución de la obra es de siete (07) meses, la









MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS







GESTIÓN 2019 - 2022

modalidad de ejecución de la obra será por Administración indirecta, con un presupuesto de S/10,422,696.35 (diez millones cuatrocientos veintidós seiscientos noventa y seis con 35/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	7,050,441.83
Gastos Generales	705,044.18
Utilidad	423,026.51
Parcial	8,178,512.52
IGV	1,472,132.25
Sub Total	9,650,644.77
Gastos de Supervisión	772,051.58
Total	10,422,696.35

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR y NOTIFICAR el Cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, conforme a las normativas vigentes.

<u>ARTICULO TERCERO.</u>-ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

ROVINCIAL

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CHINCHEROS -APURIMAC

NGNR/rvtb. DISTRIBUCIÓN: Gerencia 01

GIDUR 02 + EXP.ORIGINAL IMAGEN 01

OCI 01 S.G/ARCHIVO 01 Nilo G. Najarro Rojas

900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE
WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS